INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301412760

PIB
13:55:31

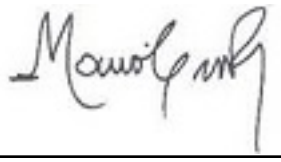
Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS identificado(a) con NIT número 9008106855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
SIGLA : INCOSS INGENIERIA SAS
N.I.T. : 900810685 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02533894 DEL 20 DE ENERO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 777,350,251
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 23 F 48 86 SUR BLOQUE 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INCOSSINGENIERIA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 23 F 48 86 SUR BLOQUE 3
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INCOSSINGENIERIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01904060 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVILES SANITARIA Y AMBIENTALES, 2. CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y REDES: FIBRA ÓPTICA, TRANSMISIÓN DE DATOS, COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN ENTRE OTRAS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN. 3. CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA EN ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMOS Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, METÁLICAS Y DE MADERA. 4. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 5. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. 6. CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS COMO VÍAS DE COMUNICACIÓN, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS, CABLES AÉREOS, PERFORACIONES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN. 7. SERVICIOS GENERALES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, FORMULACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA, FORMULACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA. 8. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. 9. COMPRAR, VENDER, EXPLOTAR, REPRESENTAR, DISTRIBUIR Y ARRENDAR TODA CLASE DE MAQUINARIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. 10. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES, DE CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA, VÍAS, ANDENES Y PARQUES, COMO ADOQUINES, CEMENTO, CONCRETO, ASFALTO, MATERIALES GRANULARES, BASES PERMEABLES, PARQUES BIOSALUDABLES, PARQUES DE MADERA, MARAÑAS, PARQUES DE AGUA, MATERIALES DE FERRETERÍA, VIDRIOS, MATERIALES ELÉCTRICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS RELACIONADOS. 11. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y OBRAS PARA EL TRATAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 12. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y OBRAS PARA EL TRATAMIENTO Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES 13. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y TIERRAS EN RIESGO SISMOLÓGICO 14. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y OBRAS PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORÍA DE BOSQUES Y PARQUES NATURALES 15. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y OBRAS PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE BASURAS Y RELLENOS SANITARIOS 16. ESTUDIO DIAGNÓSTICO SUMINISTRO DE INSUMOS Y APLICACIÓN DE ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGA. 17. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y FLORA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN 18. EL DISEÑO Y DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, ALUMBRADO PÚBLICO, SISTEMAS DE ALARMA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES 19. SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES,

SILVOPASTORILES, Y DE DESARROLLO RURAL. 20. ORDENACIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 21. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSOS ECONÓMICOS. 22. TURISMO, ECOTURISMO Y RECREACIÓN. 23. ARQUITECTURA URBANÍSTICA Y PAISAJISTA. 24. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO, ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS, SOCIOECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS. 25. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, PESQUERA, INDUSTRIAL, MINERA. 26. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL, PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL. 27. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO SU MANEJO INTEGRAL. 28. OBRAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. 29. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. 30. SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO. 31. ASESORÍA TÉCNICA Y FORMACIÓN: EMPRESARIAL, SOBRE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN DE PROYECTOS, ORGANIZACIÓN PARA EL EMPLEO. 32. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS. 33. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPO Y PARTES E INSTALACIÓN DE REDES. 34. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 35. COMPRA VENTA Y MANEJO DE TODA CLASE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE. 36. PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN, OBRAS DE ORNATO Y EJES AMBIENTALES.37 PLANES DE MANEJO AMBIENTAL. 38. CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 39. SUMINISTROS DE MATERIAL VEGETAL, ABONOS, TIERRA, MATERIALES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS SUMINISTRO DE BOVINOS, PECES, EQUINOS, E INSUMOS VETERINARIOS 40. EL DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE 41. LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES A ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, A NIVEL LOCAL O NACIONAL, LA REALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O CAMPEONATOS DEPORTIVOS. 42. LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS, OFRECIENDO PARA ELLO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS. 43. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO, LOGÍSTICA EN REALIZACIÓN DE EVENTOS, RECREACIONISTAS, CASTING, EDICIÓN, GRABACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MÚSICA, PELÍCULAS, VIDEOS. 44. LA CONTRATACIÓN, REPRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ORQUESTAS, BANDAS, GRUPOS MUSICALES, ACTORES GRUPOS DE TEATRO Y ARTISTAS EN GENERAL. 45. LA PRODUCCIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS MUSICALES, ROPA PARA HOMBRE Y MUJER, CALZADO PARA HOMBRE Y MUJER. 46. LA COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS Y EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LOS MISMOS A EVENTOS, FIESTAS Y CONGRESOS. 47. LA GESTIÓN DE COBRANZA JURÍDICA. 48. EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA, RECREACIÓN, DEPORTIVA, TRANSPORTE Y

LOGÍSTICA EN REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS. 49. EL ALQUILER Y VENTA DE ELEMENTOS Y ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS AL IGUAL QUE PERSONAL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO PARA REALIZAR DICHOS EVENTOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 50. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA SOCIAL DIRIGIDOS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, DE ECONOMÍA SOLIDARIA, PÚBLICAS Y PRIVADAS. 51. INVOLUCRAR A LOS COLOMBIANOS EN UN NUEVO CONCEPTO CIUDADANO DE PEDAGOGÍA SOCIAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SUS ENTORNOS Y ESPACIOS COTIDIANOS. 52. ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL DE LA SOCIEDAD Y SUS POTENCIALES PARA ACTUAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE PREVENCIÓN PARTICIPATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 53. FOMENTAR ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIFERENCIA. 54. AUSPICIAR, ORGANIZAR, FINANCIAR Y COFINANCIAR PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS, MEDIO AMBIENTALES, LÚDICOS, DEPORTIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO ESTÉTICO, FÍSICO, ÉTICO Y MORAL DE LOS COLOMBIANOS. 55. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, FOROS Y TALLERES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL OBJETO SOCIAL. 56. PROPENDER POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES SOCIALMENTE Y EN GENERAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS INDIVIDUALES, GREMIALES, MICRO EMPRESARIALES, PROGRAMAS AUTOGESTIONARIOS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 57. DAR APOYO A LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENOS FAVORECIDOS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, BASADOS EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y RECONCILIACIÓN, EN BÚSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO. 58. AUSPICIAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS PARA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA VIDA SALUDABLE. 59. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y LOCAL. 60. EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LAS FORMAS Y CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS POPULARES COLOMBIANAS. ASÍ MISMO LAS TÉCNICAS UNIVERSALES EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA. 61. ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PUBLICIDAD Y MERCADEO, MARKETING DIGITAL, DISEÑO WEB, ARTE Y FOTOGRAFÍA, IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TEXTOS, CARTILLAS, MATERIALES IMPRESOS. 62. CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL TEATRO, LOS TÍTERES, LA MÚSICA, LA DANZA, LA PINTURA, LA LITERATURA Y DEMÁS MANIFESTACIONES AFINES. 63. LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y EL FOLCLORE COLOMBIANO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO Y PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL. 64. IMPARTIRÁ CONOCIMIENTOS Y ORIENTACIÓN A SUS AFILIADOS, LO MISMO QUE A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIMILARES O DIFERENTES, INTERESADAS EN FOMENTAR NUESTRO ARTE Y CULTURA POPULAR. 65. CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE GRUPOS Y CENTROS O CASAS CULTURALES, PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES POPULARES.66. CREARÁ Y UTILIZARÁ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 67. PROMOVER ENTRE LOS COLOMBIANOS LA CULTURA DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS EXTRAJUDICIALES QUE PARA TAL FIN CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY, EN

PROCURA DE CONTRIBUIR A LA DESCONGESTIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TOLERANCIA Y LA PAZ. EN CONCORDANCIA CON LOS ANTERIORES OBJETIVOS Y FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR SUS ACTIVIDADES EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO, PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR Y ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; SUSCRIBIR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA; DAR O RECIBIR EN GARANTÍA PRENDARÍA O HIPOTECARIA, BIENES DE LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS; ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, COMO SOCIO O FILIAL, INCORPORÁNDOSE A ELLAS O FUSIONÁNDOSE; ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, NEGOCIAR O PAGAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, LIBRANZAS, AVALES BANCARIOS, CARTAS DE CRÉDITO Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O TÍTULOS VALORES Y, EN GENERAL. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL, TODOS LOS CONTRATOS Y/O ACTOS DE COMERCIO NACIONAL O EXTERIOR, A QUE HUBIESE LUGAR. POR ÚLTIMO, PERFECCIONAR Y CELEBRAR, EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUERE MENESTER, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7410 (ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $800,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 8,000.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $75,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 750.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $75,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 750.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 20 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01904060 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ARIAS CELIS EDISON	C.C. 000000079582064

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 13 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $581,112,178

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 13:51:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008106855
Código de Verificación	9008106855260819135156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.582.064**

ARIAS CELIS

APELLIDOS

EDISON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00127084-M-0079582064-20081112 **00058**54647A 1 1670028113

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 13:53:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79582064
Código de Verificación	79582064260819135309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301412637

PIB
13:54:15

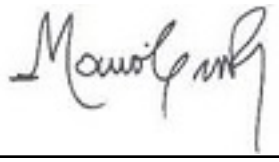
Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISON ARIAS CELIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79582064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:48:46 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79582064**
Apellidos y Nombres: **ARIAS CELIS EDISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

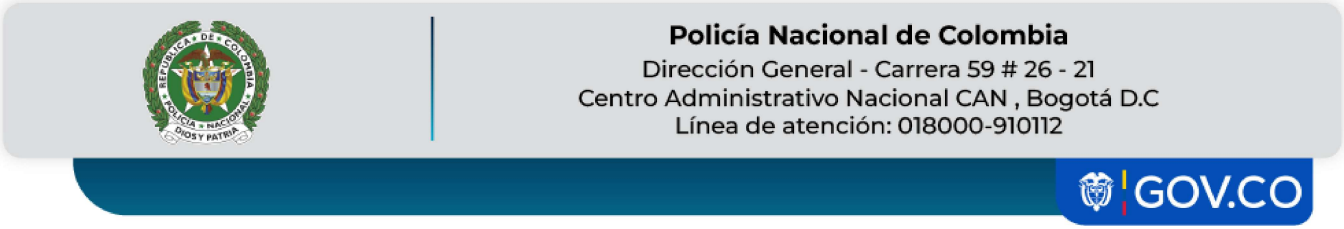
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 01:58:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79582064** y Nombre: **EDISON ARIAS CELIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145977857** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79582064 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 04:51 PM

Código Verificación: **67ZF54PJAH**

Válida hasta: **22/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC